

DIRECCION DE SECPLA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PROMULGA ACUERDO Nº 124 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016 QUE ADJUDICA LICITACION PÚBLICA "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PERU, COMUNA DE RECOLETA", CODIGO BIP 30072941-0, ID Nº 2373-22-LR16.

DECRETO EXENTO Nº

m2925

RECOLETA,

2 6 SET 2016

### VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 1354 de fecha 10 de mayo de 2016, que aprueba Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento Espacio Público Av. Perú, Comuna de Recoleta", Código Bip Nº 30072941-0 (etapa de ejecución).
- 2.- Decreto Exento Nº 1643 de fecha 08 de junio del 2016, que ratifica aprobación de bases de licitación pública correspondientes al proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV PERU, COMUNA DE RECOLETA", CODIGO BIP № 30072941-0.
- 3.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web www.mercadopublico.cl a través de la ID: Nº 2373-22-LR16.
- 4.- Que de acuerdo a lo informado en memorándum Nº 105 de fecha 12 de julio del 2016 del Secretario Municipal, ingresan Garantía por Seriedad de la Oferta los oferentes: a) Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.; b) Constructora Alvial S.A.; c) Constructora e Inversiones Vital Ltda.
- 5.- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el día 12 de julio de 2016, se recibió la oferta de los proponentes: a) Constructora Alvial S.A., RUT № 79.738.590-5; b) Constructora e Inversiones Vital Ltda., RUT № 79.877.450-6; c) Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., RUT № 84.060.600-7, quienes ingresan correctamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo indicado en el visto anterior.
- 6.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resultaron admisibles las Ofertas recepcionadas de los proponentes: a) Constructora Alvial S.A., RUT № 79.738.590-5; b) Constructora e Inversiones Vital Ltda., RUT Nº 79.877.450-6; c) Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., RUT Nº 84.060.600-7.
- 7.- El informe de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Catherine Manriquez Osorio, Asesora Urbanista, Secpla; b) Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales; c) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; d) Jimena Jiménez González, Directora (s) de Asesoría Jurídica.
- 7.- Ord. Nº 2961 de fecha 26 de agosto de 2016, del Intendente Región Metropolitana de Santiago, que remite respuesta de propuesta de adjudicación del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Av. Perú, Recoleta" código bip № 30072941-0.
- 8.- Decreto Exento Nº 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue.
- 9.- Decreto Exento Nº 2721 de fecha 20 de septiembre de 2016, que designa Alcalde subrogante,
- 10.-Decreto Exento № 2722 de fecha 20 de septiembre de 2016, que designa Secretario Municipal subrogante; y

### TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

### DECRETO:

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- PROMULGASE Acuerdo Nº 124 de fecha 09 de septiembre de 2016 que aprueba adjudicar Licitación "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV PERU, COMUNA DE RECOLETA", CODIGO BIP № 30072941-0, ID № 2373-22-LR16, al proponente EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LTDA RUT № 79.877.450-6, por un monto total de \$2.448.800.000. (iva incluido).
- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, emitida en favor de la Gobierno Regional Región Metropolitana equivalente al 10% del valor total del contrato, la cual deberá ser extendida con una vigencia no inferior al plazo del contrato respectivo aumentado en 90 días y deberá ser entregada en la Dirección de Asesoría Jurídica, de manera previa a la suscripción del contrato de obras.
- 3.- EL PLAZO de Ejecución de las Obras será de 425 días corridos, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del "Acta de Entrega de Terreno".
- 4.- LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.

7.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional Proyecto "MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO AV PERU, COMUNA DE RECOLETA", CODIGO BIP Nº 30072941-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

ATRICIO AGUILAR QUEZADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HORACIO NOVOA MEDINA ALCALDE (S)

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl

1121595



# SECRETARIA MUNICIPAL

## **ACUERDO Nº 124**

RECOLETA, 09 SEPTIEMBRE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Memorándum N°509 de fecha 01 Septiembre 2016 del Sr. Director (S) del Secpla Marcelo Madrid; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV. PERU,, COMUNA DE RECOLETA" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA RUT 79.877.450-6 DOMICILIADA EN FRANCISCO BILBAO 1902, PROVIDENCIA COMUNA SANTIAGO POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.448.800.000.- IVA INCLUIDO EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DE 425 DIAS CORRIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD  $\mathbf{Y}$  $\mathbf{A}$ LAS BASES ADMINISTRATIVAS TECNICAS QUE  $\mathbf{Y}$ REGULARON LICITACION: Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE PRESENTE ACUERDO.

LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña María Inés Cabrera

Doña Monica Año Moscoso

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya

HORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- Adm. Municipal
- Adm. Y Finanzas
- Secret. Municipal



DIRECCION DE SECPLA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PROMULGA ACUERDO Nº 124 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016 QUE ADJUDICA LICITACION PÚBLICA "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV PERU, COMUNA DE RECOLETA", CODIGO BIP Nº 30072941-0, ID № 2373-22-LR16.

DECRETO EXENTO №	Nº2925
RECOLETA, 2	SET 2016

### VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento № 1354 de fecha 10 de mayo de 2016, que aprueba Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento Espacio Público Av. Perú, Comuna de Recoleta", Código Bip Nº 30072941-0 (etapa de ejecución).
- 2.- Decreto Exento Nº 1643 de fecha 08 de junio del 2016, que ratifica aprobación de bases de licitación pública correspondientes al proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV PERU, COMUNA DE RECOLETA", CODIGO BIP № 30072941-0.
- 3.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web www.mercadopublico.cl a
- 4.- Que de acuerdo a lo informado en memorándum Nº 105 de fecha 12 de julio del 2016 del Secretario Municipal, ingresan Garantía por Seriedad de la Oferta los oferentes: a) Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.; b) Constructora Alvial S.A.; c) Constructora e Inversiones Vital Ltda.
- 5.- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el día 12 de julio de 2016, se recibió la oferta de los proponentes: a) Constructora Alvial S.A., RUT № 79.738.590-5; b) Constructora e Inversiones Vital Ltda., RUT № 79.877.450-6; c) Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., RUT № 84.060.600-7, quienes ingresan correctamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo indicado en el visto anterior.
- 6.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resultaron admisibles las Ofertas recepcionadas de los proponentes: a) Constructora Alvial S.A., RUT № 79.738.590-5; b) Constructora e Inversiones Vital Ltda., RUT Nº 79.877.450-6; c) Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., RUT Nº 84.060.600-7.
- 7.- El informe de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Catherine Manriquez Osorio, Asesora Urbanista, Secpla; b) Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales; c) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; d) Jimena Jiménez González, Directora (s) de Asesoría Jurídica.
- 7.- Ord. Nº 2961 de fecha 26 de agosto de 2016, del Intendente Región Metropolitana de Santiago, que remite respuesta de propuesta de adjudicación del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Av. Perú, Recoleta" código bip № 30072941-0.
- 8.- Decreto Exento Nº 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue.
- 9.- Decreto Exento Nº 2721 de fecha 20 de septiembre de 2016, que designa Alcalde subrogante,
- 10.-Decreto Exento № 2722 de fecha 20 de septiembre de 2016, que designa Secretario Municipal subrogante; y

### TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

### DECRETO:

- 1.- PROMULGASE Acuerdo Nº 124 de fecha 09 de septiembre de 2016 que aprueba adjudicar Licitación "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV PERU, COMUNA DE RECOLETA", CODIGO BIP № 30072941-0, ID № 2373-22-LR16, al proponente EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LTDA RUT № 79.877.450-6, por un monto total de \$2.448.800.000.-
- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, emitida en favor de la Gobierno Regional Región Metropolitana equivalente al 10% del valor total del contrato, la cual deberá ser extendida con una vigencia no inferior al plazo del contrato respectivo aumentado en 90 días y deberá ser entregada en la Dirección de Asesoría Jurídica, de manera previa a la suscripción del contrato de obras.
- 3.- EL PLAZO de Ejecución de las Obras será de 425 días corridos, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del "Acta de Entrega de Terreno".
- 4.- LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional Proyecto "MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO AV PERU, COMUNA DE RECOLETA", CODIGO BIP № 30072941-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE. FDO.: HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE (S); PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S). LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ÒRIGINAL. DADO

> PATRICIO ÁGUILAR QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; DOM; Administración Municipal (Ley del Lobby); Licitaciones; Secpla; Gobierno Regional Región Metropolitana.

Municipalidad de Recoleta • Av. Rocoleta Nº2774 • Telófono: 2945 7000 • www.rc

**SECRETARIO** MUNICIPAL

CHILE